Principales Avances
Ministerio de Hacienda
2015

Política Fiscal

Consolidación fiscal

El fin del ciclo de altos precios de los commodities y el nuevo escenario económico externo son las causas principales de una desaceleración más prolongada de nuestra economía. Si bien la situación financiera del Fisco es sana, un manejo fiscal responsable requiere de un proceso de consolidación que acerque las cuentas fiscales gradual, pero sostenidamente, hacia una situación de equilibrio. Como gobierno tenemos la responsabilidad de adecuar nuestro perfil de gastos a la nueva realidad y por ello hemos comprometido una estrategia que consiste en reducir gradualmente nuestro déficit estructural en torno a un cuarto de punto de PIB por año.

Presupuesto 2016

Luego de un proceso de dos meses de tramitación en el Congreso, el Presupuesto 2016 quedó en condiciones de ser promulgado como ley. Se trata de un erario elaborado en el marco de la responsabilidad fiscal que caracteriza a las finanzas públicas, basado en criterios de priorización y gradualidad de manera de hacerlas compatibles con un ajuste fiscal gradual que nos permita mantener cuentas públicas sanas. El presupuesto contempla un crecimiento del gasto público de 4,4% con respecto al gasto efectivo de 2015 y financia prioridades ciudadanas muy importantes: comienza la gratuidad en educación superior, financia nueva infraestructura en salud así como formación de especialistas y mejor equipamiento para una atención de salud oportuna; tiene fondos para avanzar en mayor seguridad ciudadana, en empleo, pensiones y apoyo a las comunidades afectadas por catástrofes naturales.

Medidas de austeridad

En medio de un escenario económico más complejo que en años anteriores, el gobierno está realizando esfuerzos adicionales en materia de austeridad fiscal. En octubre el Ministerio de Hacienda dictó un instructivo que congela hasta diciembre de 2016 el reajuste de sueldos a altos ejecutivos y directores de empresas donde el Estado participa con más del 50% de la propiedad.

A fines de noviembre el Congreso despachó a ley el proyecto que reajusta las remuneraciones del sector público y mejora diversas condiciones laborales. De esta manera, se establece un reajuste general de remuneraciones de 4,1%, lo que se complementa con un esfuerzo mayor para las menores rentas del sector público elevando en un 9% los ingresos mínimos de los estamentos auxiliares, administrativos y técnicos. A ello se suma el congelamiento de sueldos para parlamentarios y autoridades de gobierno y del Poder Judicial, entre otros altos cargos; además del personal que gana más de $ 6 millones líquidos.

Apoyo al Crecimiento

Medidas para agilizar la inversión

Al 31 de marzo de 2015 y tras cinco meses de trabajo, se cumplieron las 27 medidas establecidas por el Comité de Ministros del Área Económica, liderado por el ministro de Hacienda, destinadas a dinamizar la inversión y el crecimiento de la economía. Se trata de un conjunto de medidas que permitirán mejorar los procesos y la ges-

tión de los trámites requeridos para llevar a cabo proyectos de inversión. Las medidas identificadas consisten en iniciativas legislativas, dictación y modificación de reglamentos, e instructivos; así como el fortalecimiento institucional de actores clave en la tramitación de permisos asociados a proyectos de inversión, aumentando sus dotaciones y equipamientos. Se espera obtener mejoras significativas en los tiempos de tramitación de los permisos y autorizaciones sectoriales, generando mayor certeza en los plazos asociados.

Fortalecimiento de la productividad

Un conjunto de medidas relacionadas al fortalecimiento de la productividad y el crecimiento está elaborando el Comité de Ministros del Área Económica, cuya versión inicial ya fue presentada a la Presidenta Bachelet. El objetivo es apoyar el proceso de reasignación de recursos desde sectores productivos que han ido perdiendo rentabilidad para ayudar al sector privado a movilizar recursos y a los trabajadores a moverse hacia sectores que registran mayor crecimiento. Las medidas apuntan a cuatro ejes: capacitación y calificación laboral, simplificación de trámites y permisos para proyectos, incorporación de iniciativas en las áreas de logística e infraestructura, exportación de servicios y financiamiento del emprendimiento.

Capitalización de Codelco

Con el fin de continuar apoyando el desarrollo de Codelco, en octubre el Ministerio de Hacienda anunció la capitalización extraordinaria de la empresa por US$ 600 millones en 2015, que le permitirá mantener una posición financiera sana. Se trata del primer aporte de capital del monto global de hasta US$3.000 millones autorizados por la ley N°20.790, que establece un Aporte de Capital Extraordinario para la Corporación Nacional del Cobre de Chile. La decisión se adoptó teniendo a la vista el informe de avance del Plan de Negocios y Desarrollo 2014 – 2018 entregado por Codelco, así como las propuestas de la empresa en orden a adaptar sus inversiones a las actuales circunstancias de la economía y los esfuerzos que ha hecho en pos de la contención de costos.

Impulso a exportaciones de servicios

En el mes de junio, se anunció un conjunto de medidas para destrabar trámites administrativos de comercio exterior de servicios. Entre las medidas se incluyen ajustes en aspectos administrativos destinados a simplificar las exigencias de formularios y requisitos para exportar, incluyendo la elaboración de un formulario simplificado para el trámite de exportación de servicios y el desarrollo de aplicaciones para tramitar electrónicamente las solicitudes de exportación de servicios. También se anunció la conformación de una Comisión Técnica Público Privada que analizará nuevas medidas para potenciar la internacionalización de los servicios locales.

Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles

Durante 2015 el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (MEPCO) logró suavizar las alzas de precios internacionales de los combustibles ocurridas en la primera mitad del año, para luego traspasar completamente las bajas de precios producidas en el segundo semestre. Así, el MEPCO redujo significativamente la volatilidad de precios de los combustibles, evitando que los consumidores enfrentaran grandes variaciones de precios transitorias, ya que el máximo aumento semanal de precios fue de $5,4 por litro, mientras que la mayor caída fue cercana a $24 por litro, tanto para las gasolinas como para el diésel. Durante el año se ha rebajado el

impuesto específico de los combustibles por un monto estimado de US$60 millones, con un subsidio (reducción del impuesto específico) promedio semanal cercano a $9 por litro para las gasolinas. El máximo subsidio semanal entregado por el MEPCO fue de $80 por litro para las gasolinas y de $35 por litro para el diésel.

Nuevo precio de sustentación del cobre

Con el fin de ir en apoyo de los pequeños mineros, a fines de diciembre el Ministerio de Hacienda anunció un nuevo mecanismo que atenúa y estabiliza el impacto de los ciclos de precios del cobre en la pequeña minería y que reemplazará a partir del 1 de enero de 2016 a la actual política de sustentación para el sector. La iniciativa busca enfrentar con mayor fuerza el carácter cíclico y volátil del costo del mineral, que dificulta que este grupo de productores pueda desarrollar proyectos de inversión a mediano y largo plazo. La nueva política se basará en el precio de referencia del cobre utilizado para la estimación del Balance Estructural, el que es determinado anualmente por el Comité Consultivo de expertos independientes. Para 2016 este precio está fijado en 298 centavos de dólar la libra.

Nueva institucionalidad para la inversión extranjera

La ley que establece ley marco para el fomento y promoción de la inversión extranjera en Chile y crea la institucionalidad respectiva (Ley N° 20.848) materializa uno de los compromisos del gobierno en el marco de la Reforma Tributaria. La creación de un Comité de Ministros que asesorará al Presidente de la República en la formulación de políticas y de una Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, acorde a los estándares de la OCDE, que las implementará. En otros aspectos, se moderniza y actualiza el procedimiento para acceder a la exención del impuesto a las ventas y servicios en la importación de bienes de capital que efectúen los inversionistas extranjeros. Además, el proyecto regula los efectos de los contratos leyes celebrados durante la vigencia del Decreto Ley N° 600, para asegurar la plena vigencia de los derechos y deberes adquiridos por los inversionistas extranjeros bajo ese régimen legal. Del mismo modo se regula un régimen excepcional de carácter transitorio (4 años) que habilita a suscribir nuevos contratos de inversión extranjera, con las exigencias, derechos y obligaciones que se señalan.

Proyecto de ley que simplifica el sistema tributario

En diciembre se presentó al Congreso el proyecto de ley que simplifica el sistema de tributación a la renta y perfecciona otras disposiciones legales tributarias. La iniciativa se centra en ajustes técnicos relacionados con el impuesto a la renta, el IVA en materia inmobiliaria y la norma general antielusión, contenidos que fueron elaborados en el marco de un diálogo con expertos tributarios, representantes de gremios y de instituciones académicas. Los cambios propuestos no alteran los objetivos contenidos en la Ley Nº20.780 de Reforma Tributaria: aumentar la carga tributaria en 3 puntos del PIB, dar mayor progresividad al sistema tributario y reducir los espacios para la evasión y elusión.

Fortalecimiento al SII para implementar la Reforma Tributaria

La Ley N° 20.853 apunta a modernizar y fortalecer el SII para poder alcanzar los niveles de recaudación y disminución de la evasión, que se establecieran como objetivos centrales de la Reforma Tributaria. Asimismo, se aumentan de manera gradual los cargos en la planta de personal, fortaleciendo la carrera funcionaria en todas las plantas del servicio, modernizando las condiciones de ingreso y el mejoramiento de la organización funcional.

Modernización de la Legislación Aduanera

Este proyecto de ley introduce mejoras en los procesos aduaneros para simplificar el desarrollo de las operaciones de comercio exterior, manteniendo la fiscalización sobre las mismas.

Justicia Tributaria y Aduanera

Este proyecto de ley efectúa mejoras en la institucionalidad de los tribunales tributarios y aduaneros, así como sus procedimientos en la tramitación electrónica de causas.

Modernización del Sistema de Relaciones Laborales

Esta iniciativa busca un adecuado equilibrio, entre el avance en la defensa y promoción de los derechos de los trabajadores pero sin poner en riesgo el crecimiento y desarrollo de las empresas, especialmente de las más pequeñas. Sus principales objetivos son reconocer titularidad sindical, resguardar el eficaz ejercicio del derecho a huelga y la ampliación de las materias a negociar, otorgando así una herramienta para adaptar las condiciones de trabajo a la realidad de los sectores productivos.

Ampliación de los medios de pago

Este proyecto de ley permite que las empresas no bancarias puedan emitir tarjetas de prepago abiertas-multipropósito, a través de instrumentos físicos, electrónicos o de cualquier tipo. De este modo se potencia la competencia y se favorece la inclusión financiera.

Fondo de Infraestructura

A solicitud de la Presidenta de la República, se constituyó una Comisión Asesora con integrantes del sector público y del privado, destinada a evaluar la creación de un Fondo de Infraestructura, que permita potenciar la inversión en infraestructura por medio de concesiones, apalancar recursos e invertir de forma eficiente los recursos adicionales que generará el término de algunas concesiones. En el desarrollo de estas tareas la Comisión Asesora verificó distintas alternativas con el Fondo Monetario Internacional (FMI), con el fin de elaborar una recomendación que cumpla los estándares de las estadísticas fiscales internacionales.

Informe grupo de trabajo ley de bancos

En diciembre el Ministerio de Hacienda recibió el informe elaborado por el grupo público-privado convocado para robustecer técnicamente la elaboración del proyecto de ley que reformará la Ley General de Bancos. Específicamente, se les solicitó centrar su análisis en los requerimientos de capital propuestos por Basilea III, el gobierno corporativo del regulador y el esquema de resolución bancaria, que son los ejes principales de la futura iniciativa legal.

Financiamiento a zonas afectadas por accidentes naturales

En abril el Congreso despachó el proyecto que financia un tercio de la reconstrucción de la Zona Norte del país tras los fuertes aluviones que provocaron inundaciones en diversas localidades de las regiones de Antofagasta, Ataca-

ma y Coquimbo. El costo estimado de las medidas de emergencia es de US$ 1.500 millones, de los que un tercio de estos recursos (US$ 500 millones) se financiarán con fondos de la Ley Reservada del Cobre y los US$1.000 millones restantes con las leyes de Presupuestos correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 y de ser necesario, 2018.

Asimismo, tras el terremoto y posterior tsunami que afectó principalmente a la Región de Coquimbo en septiembre, junto con anunciar la flexibilidad presupuestaria para destinar los recursos para la reconstrucción, el Ministerio de Hacienda anunció una serie de medidas a través de sus servicios dependientes y relacionados. Es así como se estableció que los afectados podrían beneficiarse de medidas como la postergación del pago de contribuciones y de cuotas en créditos de BancoEstado, entre otras medidas.

Protección Social para el Desarrollo

Inicio de la gratuidad en educación superior

Tras un intenso debate en el Congreso, a fines de diciembre se promulgó la ley que propone una fórmula para concretar el inicio de la gratuidad en la educación superior, lo que permitirá que las familias correspondientes al 50% más vulnerable de la población, cuyos miembros estudien en universidades adscritas a la Gratuidad, no paguen el arancel ni la matrícula en su institución durante la duración formal de la carrera. Asimismo, la ley eleva los montos para las becas de los alumnos más vulnerables de los Centros de Formación Técnica e Institutos profesionales que estén acreditados y siempre que sean sin fines de lucro, o que al 27 de diciembre de 2015, hubieren manifestado su voluntad de ajustarse a dicha naturaleza jurídica, junto con establecer a un plazo de 3 años para que estos planteles ingresen al sistema de gratuidad en la educación superior.

Fortalecimiento del Seguro de Cesantía

En abril se publicó la Ley N° 20.829 que mejoró la protección económica de los trabajadores afiliados al Seguro de Cesantía que pierden su trabajo. En concreto, con esta ley se incrementaron los beneficios financiados por este seguro, entre otras medidas, elevando el porcentaje promedio de remuneraciones en todos los giros.

Ley Ricarte Soto

En materia de salud se concretó un gran avance con la creación del Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo en Salud, consagrado en la Ley N° 20.850, más conocida como Ley Ricarte Soto. Publicada el 6 de junio de 2015, esta ley considera el financiamiento total de prestaciones de confirmación diagnóstica, medicamentos, alimentos y elementos de uso médico, que por su costo impiden el acceso al tratamiento o impactan catastróficamente en el gasto de los beneficiarios.

Beneficios en salud para adultos mayores

En el ámbito previsional, en septiembre el Congreso aprobó un proyecto de ley que otorga una serie de beneficios previsionales que mejoran el bienestar de los adultos mayores. Esta iniciativa entre otras medidas, exime totalmente de la obligación de cotizar el 7% a salud a los pensionados mayores de 65 años que cumplen los requisitos establecidos en la Ley N° 20.531. Se considera una gradualidad de dos años y el Estado asume el pago de la cotización de salud para asegurar que los beneficiarios mantengan los derechos al régimen de salud al que estén adscritos.

Comité de Ministros sobre Pensiones

La Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones, encabezada por el economista David Bravo, entregó en septiembre de 2015 su informe a la Presidenta de la República, el que contiene un acabado diagnóstico del sistema de pensiones y más de 58 propuestas de perfeccionamientos. Posteriormente, en diciembre de 2015 se constituyó el Comité de Ministros que analizará el conjunto de medidas propuestas por la Comisión Asesora Presidencial. Dicho Comité es presidido por la Ministra del Trabajo y Previsión Social, y lo integran los Ministros de Hacienda, Sernam, Economía, Desarrollo Social y Segpres. El Comité cuenta además con una secretaría técnica liderada por el Ministerio de Hacienda.

Cotizaciones de trabajadores independientes

El proyecto de ley que prorroga la obligatoriedad de cotizar de los trabajadores independientes y que adecúa la normativa previsional respectiva fue ingresado a trámite legislativo el 26 de noviembre de 2015 y despachado por la Cámara de Diputados con fecha 22 de diciembre de 2015. El proyecto se encuentra actualmente en el Senado para continuar con su tramitación.

Brechas de género en la economía y espacios de poder

En conjunto con la Dirección de Presupuestos, el Ministerio de Hacienda elaboró el documento "Desafíos de Política Pública para un Crecimiento con Equidad de Género", que aborda la situación actual de las mujeres en la economía y los desafíos que se deben enfrentar para avanzar hacia un crecimiento más dinámico e inclusivo. La publicación también revisa la estrategia del gobierno para avanzar en la erradicación de aquellas brechas que aún persisten en materia de participación femenina en la actividad económica y en los espacios de poder.

Probidad y Transparencia

Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia

El Ejecutivo ingresó un conjunto de indicaciones a esta iniciativa, las que contemplan, entre sus principales objetivos, garantizar los principios de transparencia e igualdad política que rigen el sistema democrático chileno, dotando a los partidos políticos de un sistema de financiamiento público, sobre la base del cumplimiento de claras exigencias y sujeto a controles, a través de rendiciones públicas y transparentes. Complementariamente, se limitan los aportes que pueden realizarse en forma anónima y se elimina la posibilidad de que personas jurídicas, con o sin fines de lucro, realicen aportes a campañas o a partidos políticos. La transgresión de estas normas será considerada delito.

Modernización del Sistema de Alta Dirección Pública

Con la finalidad de seguir mejorando los mecanismos para atraer y retener a las mejores personas para el desempeño de cargos directivos en el servicio público, y de avanzar en la profesionalización de la gestión de recursos humanos del Estado, el 19 de junio de 2015 se envió al Congreso un proyecto de ley que Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública (SADP) y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil. Esta iniciativa recoge los

compromisos adquiridos en el programa de gobierno, así como algunas de las propuestas del Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción. El proyecto de ley cumplió con éxito su primer trámite constitucional concitando un amplio apoyo de los diputados. A partir de marzo de 2016 comenzará su tramitación en el Senado.

Comisión de Valores y Seguros

Durante 2015 se reactivó la tramitación de este proyecto, mediante el ingreso de una indicación sustitutiva. Dentro de los principales contenidos de esta iniciativa podemos destacar: a) Mejoras al Gobierno Corporativo, modificando la estructura institucional de una de carácter unipersonal a una estructura colegiada, garantizando mayor imparcialidad y especialización del organismo de supervisión; b) Mejoras al proceso sancionador, separando las funciones de investigación y formulación de cargos, de la imposición de sanciones; c) Mejoras al proceso de regulación, generando condiciones institucionales que permitan dotar a la Comisión de mayores facultades normativas en el futuro, lo que posibilitaría una adecuación más expedita de la regulación financiera a los desafíos que impone el desarrollo de los mercados financieros.

Transparencia del mercado del suelo

El proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano mejora los niveles de transparencia del mercado del suelo y perfecciona el impuesto territorial. En el caso puntual de cambios de uso de suelo desde agrícola a urbano, busca establecer un tratamiento tributario específico para que los incrementos de valor generados en este proceso sean compartidos, en mayor medida, con la comunidad entera.

Transparencia y responsabilidad de los agentes del mercado

Esta iniciativa busca fortalecer la confianza en los mercados, con el objeto de lograr un buen funcionamiento de éstos, en un marco de competencia leal y ética, en donde no existan abusos de sus participantes. En particular, las modificaciones que se pretenden introducir a la ley N°18.045, de Mercado de Valores, y a la ley N°18.046, de Sociedades Anónimas; tienen por objetivo perfeccionar el marco regulatorio vigente para sancionar conductas abusivas, brindar mayor protección a los accionistas minoritarios y a los inversionistas, clarificar las responsabilidades de los auditores externos y fortalecer el rol de supervisión de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Relaciones Internacionales

Acuerdo Transpacífico de Asociación

Tras más de cinco años de negociación, el cierre de la negociación del Acuerdo Transpacífico de Asociación (TPP) representa la culminación del proceso de negociación comercial más ambicioso desde la entrada en vigencia de la Organización Mundial de Comercio, no solo por la cantidad de países involucrados y su capacidad económica, sino también por la amplitud de las materias abarcadas, que superan por mucho cualquier otra iniciativa comercial vigente. El Tratado de Libre Comercio cuenta con 30 capítulos, contemplando entre otros la regulación de los servicios financieros, compras públicas y empresas comerciales del Estado. El Ministerio de Hacienda ha

cumplido un rol relevante en la negociación de los temas de su competencia y en garantizar que las disciplinas negociadas no limiten la potestad regulatoria ni restrinjan la capacidad de desarrollo o crecimiento de nuestra economía.

Acuerdos comerciales y para evitar la doble tributación

En materia de negociaciones comerciales, además de las iniciativas multilaterales como TPP y TiSA (que reúne a 24 economías que buscan liberalizar el comercio multilateral de servicios), Chile ha continuado trabajando en completar su red de Acuerdos Comerciales, destacando el trabajo con Hong Kong, Brasil, Sudáfrica e Indonesia. Asimismo, se han ampliado los países con los que Chile ha suscrito convenios bilaterales para evitar la doble tributación internacional. En 2015 se concluyeron exitosamente las negociaciones con Italia, República Checa, Japón, Argentina y China, de los cuales los dos últimos tratados están en proceso de aprobación por parte de los Congresos de las partes contratantes. Se suman los avances en la tramitación del convenio con Sudáfrica, la reciente aprobación legislativa del acuerdo con Estados Unidos y la inminente entrada en vigencia del celebrado con Austria tras ser aprobado por ambos Congresos.

Acuerdo de Chile con Grupo Banco Mundial

En abril de 2015, el Grupo Banco Mundial y el Gobierno de Chile firmaron un memorando de entendimiento en el que se acordó establecer el primer Centro de Investigación y Desarrollo del Grupo Banco Mundial en Santiago, con el propósito de potenciar las capacidades y conocimientos relevantes para el desarrollo económico de Chile y aportar la experiencia de desarrollo chileno a otros países. Se estima que el Centro comenzará a operar a durante el año 2016, llevando a cabo un completo programa de investigación, destacándose el desarrollo del informe Doing Business de carácter sub nacional, el análisis sobre el impacto de las barreras regulatorias en oportunidades económicas a mujeres y el programa global sobre el negocio de la agricultura.

Grupo de Finanzas de la Alianza del Pacífico

El Protocolo Complementario al Acuerdo de Marco de la Alianza del Pacifico (AP) se encuentra en sus etapas finales para concluir el proceso de integración concordado entre México, Colombia, Perú y Chile. En línea con lo anterior, los ministros de Hacienda de la AP se reunieron en junio pasado bajo la presidencia pro tempore de México, acordando una agenda de trabajo para el periodo 2015 - 2016. Asimismo, los Ministros de Hacienda han desarrollado un trabajo de coordinación conjunta que ha permito articularse con AP en distintas negociaciones desarrolladas en foros internacionales, como en las discusiones desarrolladas en el último año en el marco del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Apoyo del BID para impulsar la Modernización del Sector Público

Para dar un reimpulso a las iniciativas que aumentan la productividad del Estado como la agregación de valor para los ciudadanos, el Ministerio de Hacienda en colaboración con el BID está implementando proyectos modernizadores en el INE, Sernac, ChileCompra y Superintendencia de Seguridad Social. Además, está llevando a cabo la formulación de proyectos en detalle para instituciones como Ministerio de Salud, Direcon, SAG, Registro Civil, Servicio Nacional de Pesca y Dirección del Trabajo; y para iniciativas transversales como ChileAtiende y Gobierno Digital. Asimismo, se han realizado estudios y propuestas en materia de empleo público, institu-

cionalidad de infancia, medición nacional de la satisfacción de los usuarios del sector público y sistemas de información y de gestión pública.

Apoyo del BID a la implementación de la Agenda de Probidad y Transparencia

En conjunto con el Ministerio Secretaria General de la Presidencia, el Ministerio de Hacienda gestionó el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para impulsar la implementación de la Agenda de Probidad y Transparencia. El programa busca contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos que plantea el combate a la corrupción. En concreto, el programa apoyará ocho medidas legislativas y tres medidas administrativas que ha impulsado el poder Ejecutivo y que, en su conjunto, tienen como objetivo específico fortalecer la probidad y dar primacía a la transparencia en la relación entre política y negocios. El apoyo del BID se materializará mediante un crédito de US$ 130 millones, bajo la modalidad de un Préstamo Programático en Apoyo de Reformas de Políticas.

Estudio del Banco Mundial sobre la Reforma Tributaria

En un estudio publicado en noviembre, el Banco Mundial concluyó que la Reforma Tributaria de 2014 tiene un impacto positivo sobre la distribución del ingreso y mejora la equidad del sistema tributario. El informe, encargado por el Ministerio de Hacienda, detecta que los efectos de esta ley están fuertemente concentrados en el extremo superior de la distribución del ingreso y se reflejan en un aumento sustancial de la carga efectiva del impuesto a la renta para el percentil más alto de esta distribución. El informe plantea también que el percentil de mayores ingresos paga un 93% de los mayores impuestos recaudados por las modificaciones al impuesto a la renta.

Estudio Económico sobre Chile de la OCDE

En su Estudio Económico sobre Chile, la OCDE destacó el plan de reformas que está llevando adelante el gobierno y, al mismo tiempo, señaló los desafíos que debe asumir Chile para potenciar un desarrollo más inclusivo. Asimismo, valoró que el país ha realizado un ajuste sano de su economía ante los señalados cambios en el escenario externo.

Proyecto túnel binacional Chile – Argentina

En el marco del Tratado de Integración y Cooperación entre Chile y Argentina, se formalizó la creación de la entidad binacional que impulsará el proyecto Túnel de Agua Negra en la IV Región, iniciativa que tiene un horizonte temporal de 8 años y un costo financiero global estimado de US$ 1.600 millones. En el marco de este proyecto, el Ministerio de Hacienda de Chile y su par de Argentina acordaron solicitar financiamiento en forma conjunta al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el desarrollo de esta importante obra, entidad que ya confirmó su intención de financiar la obra y de aportar también asistencia técnica y experiencias internacionales muy valiosas para un proyecto de integración regional de estas dimensiones.